



ANUNCIO de 3 de octubre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 21 de las Normas Subsidiarias. (2008084199)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2008, con el voto favorable de once Concejales presentes y la abstención de cinco, de los diecisiete Concejales que legalmente componen la Corporación, la modificación núm. 21 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el último de los diarios oficiales, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente consiste en "modificar, conforme a la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, los parámetros actuales de las parcelas n.º 214, del polígono n.º 20, de Coria, clasificando los terrenos y, que tiene por objeto la obtención de Suelo Urbano Industrial".

Coria, a 3 de octubre de 2008. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.

***AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO SECTOR N.º 2
"CORONA ESTE"***

ANUNCIO de 23 de octubre de 2008 sobre información pública del Programa de Ejecución del Sector n.º 2 "Corona Este" en Villanueva de la Serena. (2008084248)

Mediante instancia presentada el 25 de agosto de 2008 y suscrita por D. Francisco Fernández Carmona, en calidad de presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 2, de Suelo Urbanizable del PGOU de Villanueva de la Serena, CIF G-06527980, domiciliada en Avda. de Chile, s/n., de Villanueva de la Serena, constituida con fecha 17 de diciembre de 2007 en escritura otorgada en Villanueva de la Serena ante el Notario D. Carlos Solar Barroso, con número de protocolo 2400, se ha puesto en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, la voluntad de proceder a la transformación urbanizadora del Sector n.º 2 "Corona Este", del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, mediante la tramitación de un Programa de Ejecución por el sistema de compensación y por el Procedimiento simplificado previsto en el artículo 134.B) de la LSOTEX.

A estos efectos, se ha presentado en dicho Ayuntamiento y en la misma fecha, Programa de Ejecución con alternativa técnica en la que se contiene escrito de asunción de la ordenación